

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la convocatoria para la incorporación de nuevos centros docentes a la Red de Centros Plurilingües de Galicia para el curso 2024/25.

Con el objeto de extender el programa de plurilingüismo a nuevos centros en la educación primaria y en la educación secundaria obligatoria, para el curso 2024/25, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa

RESUELVE:

Primero Anunciar que en la página web de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades (www.edu.xunta.gal) estará disponible la regulación y convocatoria de incorporación de centros para participar en el programa de enseñanzas plurilingües en la educación primaria y en la educación secundaria obligatoria para el curso 2024/25.

Segundo. Que el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de abril de 2024 y a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*.

Tercero. Que los centros que deseen impartir el programa de plurilingüismo deberán hacer la correspondiente solicitud en línea completando el formulario electrónico disponible en la aplicación a la que se accede en el enlace <http://www.edu.xunta.es/programaseducativos>

Santiago de Compostela, 1 de abril de 2024

Judith Fernández Novoa
Directora general de Ordenación e Innovación Educativa

